

RESOLUCIÓN Nro. 55/2022.-

VISTO:

El espacio de recreación ubicado en calle 29 y 38; y

CONSIDERANDO:

- Que la plaza de 29 y 38 se encuentra alrededor de una escuela;
- Que es uno de los lugares elegidos por las familias del barrio Ranqueles;
- Que se nota claramente la falta de mantenimiento y limpieza en el sector;
- Que en dicha plaza no hay juegos de diseño universal;
- Que la escasa iluminación del sector hace que sea un lugar inseguro;
- Que se percibe la falta de mantenimiento en los juegos emplazados;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

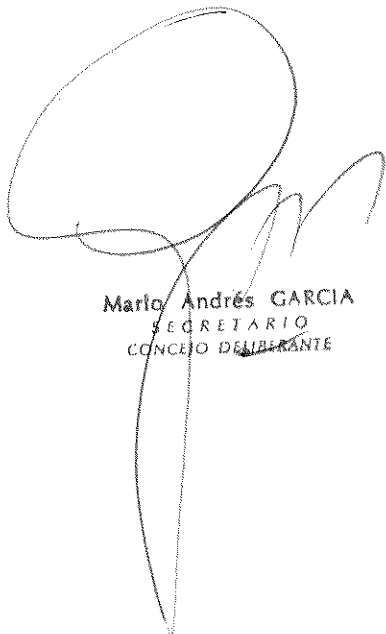
RESUELVE:

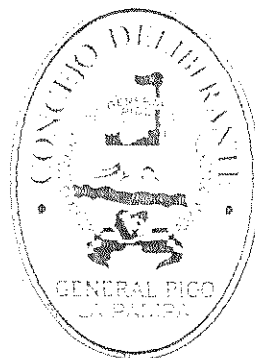
Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda:

- Limpieza del sector de calle 29 y 38.
- Mantenimiento de los juegos.
- Colocación de juegos de diseño universal.
- Ampliación de la iluminación.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-


Marlo Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

